



TIC



Concurso

Capital Semilla

▶ TALENTO
TECH

ORIENTE

Términos y condiciones

Marzo 2025

Bases y condiciones del concurso Capital Semilla

Talento Tech Oriente reafirma su compromiso con el desarrollo tecnológico de Colombia, impulsando la innovación, la reducción de la brecha digital y el aumento de la empleabilidad en las regiones de Santander, Arauca y Norte de Santander. A través de programas de formación y oportunidades estratégicas, buscamos fortalecer el ecosistema tecnológico y ofrecer a los talentos emergentes herramientas para desarrollar proyectos con impacto real. Con este concurso, incentivamos a los participantes a aplicar sus conocimientos en soluciones digitales innovadoras y sostenibles.

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Nombre del Concurso: Capital Semilla Talento Tech Oriente.

1.2 Organizadores: Región 4 - Talento Tech Oriente en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

1.3 Objetivo: Fomentar el desarrollo de proyectos dentro de los Bootcamps de Talento Tech Oriente, otorgando un capital semilla a los mejores equipos para que materialicen sus ideas, promoviendo el emprendimiento y la aplicación de tecnologías innovadoras en la región.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1 Quiénes Pueden Participar:

- Equipos conformados por un **mínimo de 2 y un máximo de 4** integrantes.
- Solo podrán participar **campistas certificados** por MinTIC, campista en formación o que hayan **finalizado de forma exitosa el Bootcamps** de Talento Tech Oriente en 2025.
- Solo podrán participar equipos de las ciudades de **Cúcuta, Bucaramanga y Ocaña**.
- Este concurso es **exclusivo para campistas que iniciaron su formación en febrero y marzo de 2025**.
- **El proyecto que concursa debe haber sido desarrollado dentro de los Bootcamps de Talento Tech Oriente en las ciudades de Cúcuta, Bucaramanga y Ocaña.**

2.2 Restricciones:

- No pueden participar empleados, colaboradores directos o familiares en primer grado de los organizadores del concurso.
- **No se aceptarán proyectos que hayan sido previamente premiados en concursos similares o que no hayan sido desarrollados en los Bootcamps de Talento Tech..**
- El presente concurso NO aplica para campistas 2024.

2.3 Criterios de Elegibilidad:

- Proyectos con enfoque en innovación digital y emprendimiento tecnológico.
- Viabilidad técnica y de negocio del proyecto.
- Impacto en el sector productivo o social.

2.4 Categorías de participación

- Soluciones digitales para la comunidad educativa (aplicaciones, plataformas de aprendizaje, etc.).
- Proyectos de innovación en tecnología (ciberseguridad, blockchain, inteligencia artificial, etc.).
- Emprendimientos digitales (startups, productos digitales con impacto en la región).

3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

3.1 Procedimiento:

- 1. Inscripción del equipo:** Completar el formulario con la información del equipo y del proyecto publicado en www.talentotechoriente.com.
- 2. Presentación del proyecto:** Enviar un video en .mp4 de máximo 3 minutos donde el equipo explique su idea, impacto y viabilidad al correo electrónico lidergrafico2@asoandes.org, desde donde recibirás un correo de confirmación de recibido.
- 3. Evaluación del jurado:** La selección del ganador se realizará a través de una votación pública en la página oficial de Talento Tech Oriente www.talentotechoriente.com., donde podrán participar campistas, profesores y la comunidad en general. El proyecto con el mayor número de votos será el ganador.
- 4. Anuncio de ganadores:** Se seleccionará un ganador por cada ciudad (Cúcuta, Ocaña y Bucaramanga) para recibir el capital semilla y se anunciará a través de nuestros canales digitales.

3.2 Plazos:

- **Apertura de inscripciones:** lunes, 10 de marzo de 2025.
- **Cierre de inscripciones:** viernes, 28 de marzo de 2025.
- **Fecha límite para envío del video:** viernes, 28 de marzo de 2025.
- **Publicación del video para votación:** lunes, 31 de marzo de 2025.
- **Cierre de votaciones:** 8 de abril de 2025.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados según los siguientes criterios:

- **Innovación:** ¿Qué tan novedoso es el proyecto?.
- **Impacto:** ¿Cómo beneficia a la sociedad?.
- **Viabilidad:** ¿Es factible desarrollar y escalar el proyecto?.
- **Presentación:** Claridad y estructura de la propuesta.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y VOTACIÓN

5.1 Modalidad de Selección:

La votación se realizará de manera pública a través de www.talentotechoriente.com

5.2 Medidas de Seguridad:

- Se garantizará la transparencia del proceso con mecanismos de verificación de identidad.
- Se prohibirá el uso de bots o técnicas fraudulentas para la votación.
- **Verificación de identidad:** Solo podrán votar personas registradas en la plataforma de Talento Tech Oriente, con validación de correo electrónico antes de emitir el voto.
- **Restricción de votos por usuario:** Cada usuario podrá emitir un solo voto por categoría y ciudad. Se limitarán los votos desde la misma dirección IP.
- **Uso de CAPTCHA:** Implementación de un sistema CAPTCHA en la plataforma de votación para evitar automatización.
- **Registro de actividad sospechosa:** Se revisarán patrones de votación y, en caso de detectar irregularidades, los votos fraudulentos serán anulados.
- **Monitoreo manual:** Un equipo de revisión verificará la transparencia del proceso de votación.

6. PREMIOS Y BENEFICIOS

6.1 Premios:

- Se seleccionará un equipo ganador por cada ciudad. Cúcuta, Bucaramanga y Ocaña.
- Capital semilla de 5 millones de pesos colombianos para el equipo ganador, entregado en una tarjeta débito. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero.
- Mentorías especializadas con expertos del sector tecnológico.
- Conexión con empresas e inversores para el desarrollo del proyecto.
- La entrega del capital semilla estará sujeta a la presentación de un plan de desarrollo del proyecto.
- La premiación se realizará en el mes de abril de 2025 en el marco del evento de registratón organizada por Talento Tech Oriente.

6.2 Condiciones para el uso del Premio:

El capital semilla deberá destinarse exclusivamente al desarrollo del proyecto presentado en el concurso.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Derechos de los Participantes:

Los participantes conservarán los derechos sobre sus proyectos.

7.2 Uso por Parte de los Organizadores:

Al participar en el concurso, autorizan a Talento Tech Oriente y MinTIC a difundir su proyecto con fines promocionales.

8. CONDICIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES

8.1 Prohibiciones y Restricciones:

No se aceptarán proyectos que promuevan discursos de odio, discriminación o actividades ilícitas.

8.2 Responsabilidad:

Los organizadores no se hacen responsables por el uso indebido de la información o tecnología presentada por los participantes.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 Contacto:

Para información adicional, los participantes pueden comunicarse a los correo: coordinador1@asoandes.org, coordinador2@asoandes.org o contacto@asoandes.org

*Desarrolla tu idea y
conviértela en realidad con*

▶ TALENTO
TECH

ORIENTE

Inscribe a tu equipo y postula el proyecto

www.talentotechoriente.com

Organizadores: El "Concurso Capital Semilla " es organizado por Región 4 - Talento Tech Oriente 2.0 en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC.

